INFORME DE GESTIÓN No. 01

CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO, FEBRERO DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	206-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 – 01 -2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: CBA-100000874 Entidad que expide la póliza: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 23/01/2018
4. CRP	No. CRP: 24518 Fecha expedición CRP: 22 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 25.894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 – 01 -2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Luz Helena Gutiérrez Cerón Identificación: 46.377.625 Nacionalidad: colombiana Dirección: Transversal 22 N.º 11- 10 Apto. 203 Ciudad de Residencia: Villavicencio- Meta Teléfono de contacto: 3103315484 E-mail de contacto: luzguitierrez@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Erwin Oswaldo Torres Jiménez Cargo: director del Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No 001 DEL 19 DE ENERO DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE FISICA de los liceos del ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** ❖ Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. ❖ Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. ❖ Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. ❖ Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.